



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



# DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2019, Año del "Caudillo del Sur"  
Emiliano Zapata

## SUB-DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

DF/SEFYF/DVI: 246/2019

AH: 093/2019

VILLAHERMOSA, TABASCO, 29 DE JULIO DE 2019

<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:</b>	SUBURBIA, S. DE R.L. DE C.V.		
<b>DENOMINACIÓN:</b>	SUBURBIA VILLAHERMOSA		
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	CALLE JOSÉ MARÍA CASTORENA NÚMERO 470, COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05200, CIUDAD DE MÉXICO.		
<b>UBICACIÓN:</b>	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1840, COLONIA CARRIZAL, C.P. 86108, CENTRO, TABASCO MÉXICO		
<b>GIRO:</b>	TIENDA DEPARTAMENTAL	No. EXPTE.	025
<b>RFC.</b>	SUB-910663-SB3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	085935U23L0001386

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 INCISO C), 102 FRACCIÓN XX1 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, 104 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; SE AUTORIZA LA **AMPLIACIÓN DE SU HORARIO DEL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DE LAS 21:00 A LAS 23:00 HORAS POR UN PERIODO DE 365 DÍAS.**

**PERMISO POR AMPLIACIÓN DE HORARIO POR UN PERIODO DE 365 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL:  
10 DE ABRIL DE 2019 AL 09 DE ABRIL 2020**

**APERCIBIMIENTO:** QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO ROMPER CDN LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 200 Y 201 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA VERA MARTÍNEZ**  
SUB-DIRECTORA DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN